

Loja 24 de diciembre de 2010

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Claudio Andrés Jiménez Sarango, en mi calidad de Gerente de la Compañía AHUACAEXPRESS S.A., ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE TRANSFERENCIA
Alex Miguel Coello Bustos 1102968706 María Fernanda Guarnizo Condolo 1103861744	Carmen Rocio Quezada Gonzalez 1103685846	74	1.00	NACIONAL

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente,



Claudio Andrés Jiménez Sarango

GERENTE GENERAL DE LA CIA. AHUACAEXPRESS S.A.

e c o - J/c 2009

7540833
Carmen Quezada

~~1724-10~~

27 DIC 2010
32560



NOTARIA PRIMERA

CALVAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS
Dr. MARCO AUGUSTO PARDO MONTERO

NOTARIA PRIMERA
COPIA

**CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN PUESTO EN LA
COMPANÍA de TAXIS "AHUACA EXPRESS S.A. 74 Acciones**

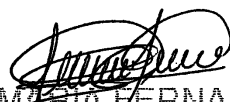
CUANTIA: 74 Dólares.


En la Ciudad de Cariamanga, Cabecera del Cantón Calvas, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy martes veintiuno de diciembre del año dos mil diez, ante mi Dr. Marco Augusto Pardo Montero, Notario Publico Primero de este Cantón, comparece por una parte los conyugues señores ALEX MIGUEL COELLO BUSTOS Y MARIA FERNANDA GUARNIZO CONDOLO, y por otra la señora QUEZADA GONZALEZ CARMEN ROCIO, de estado civil casada mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados los primeros en esta Ciudad, y la segunda en la ciudad de Loja, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía que al margen se anotaran, personas capaces según derecho a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, a la que procede con amplia libertad, exponen los primeros comparecientes conyugues señores ALEX MIGUEL COELLO BUSTOS Y MARIA FERNANDA GUARNIZO CONDOLO, que por medio del presente. Ceden los Derechos y Acciones a favor de la señora QUEZADA GONZALEZ CARMEN ROCIO de estado civil casada, derechos y acciones que tienen y les corresponden en la COMPANÍA DE TAXIS "AHUACA EXPRESS S.A.", que los adquirió, el señor ALEX MIGUEL COELLO BUSTOS en su estado civil de casado mediante Escritura de fecha treinta y uno de julio del año dos mil siete, Escritura celebrada ante el señor Francisco Gonzaga Berru Notario Segundo del Cantón Calvas, otorgada por el señor Luis Eduardo Alejandro Imaicela, Derechos que se radican en setenta y cuatro acciones (74) equivalentes a un puesto, se aclara y se hace constar que a partir de la presente fecha la señora QUEZADA GONZALEZ CARMEN ROCIO, se hace responsable por el pago de las cuotas y más anexidades que la Compañía lo requiera. Así mismo el señor, ALEX MIGUEL COELLO BUSTOS, autoriza expresamente para que la señora, QUEZADA GONZALEZ CARMEN ROCIO para que tramite todo lo concerniente y necesario en la Superintendencia de Compañías, con respecto a la cesión de los Derechos y Acciones.



La Cuantía de la presente la fijan en setenta y cuatro dólares de los estados unidos de Norte América. Presente la compradora señora QUEZADA GONZALEZ CARMEN ROCIO, impuesta del tenor de esta CESIÓN hecha a su favor la acepto. Se facultan mutuamente los contratantes para pedir la inscripción de la copia de esta en la oficina respectiva, Yo el Notario lei integramente este instrumento a los otorgantes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe. f), A la presente se adjunta certificado de las setenta y cuatro Acciones otorgado por Superintendencia de Compañías a favor de Alex Miguel Coello Bustos,


ALEX MIGUEL COELLO BUSTOS
Ced. 1102968706


MARIA FERNANDA GUARNIZO CONDOLO
Ced. 1103861744


QUEZADA GONZALEZ CARMEN ROCIO
CED. 1103685846


DR. MARCO A. PARDO MONTERO
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN CALVAS



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS
Doy fe que la copia que antecede
ES AUTÉNTICA Y CONCUERDA EN TODAS
SUS PARTES CON SU ORIGINAL.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS
21 DIC 2010
CARIAMAN LOJA ECUADOR
CANTÓN CALVAS

DR. MARCO A. PARDO MONTERO
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN CALVAS